

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

267 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don José Luís Pérez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, por la presente hago saber:

1.-que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el número 753-2018 concurso abreviado y NIG1507842120180005486 se ha dictado auto de declaración de concurso sucesivo de don Francisco Javier Albor Novais, con NIF 44812278K con domicilio en calle Amor Ruibal n.º 4, 4.º I, Santiago de Compostela.

2.-se ha acordado concluir el concurso y abrir la fase de liquidación conservando el concursado las facultades de administrar y conservar su patrimonio pero sometiendo las facultades referidas a que se sean autorizadas por el Administrador concursal.

3.-se nombra Administrador concursal a don Rafael Pereira González, con domicilio en Coruña calle Federico Tapia 43, 2.º, teléfono 607162279 y correo electrónico rafaelpereiraletrado@iacor.es

4.-se ha acordado de acuerdo con los artículos 84 y 85 de la LC a todos los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE comuniquen al Administrador concursal sus créditos a la dirección postal o electrónica indicada en el número anterior.

5.- los acreedores interesados deberán ser representados por Procurador y asistidos de Abogado con la excepción prevista para la representación y asistencia de los trabajadores.

Santiago de Compostela, 2 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Pérez García.

ID: A190000064-1